



CUDAP: EXP-UNC: 0048079./2009.-

ORDENANZA HCD N° 08/09

VISTO

La propuesta de creación de la carrera de posgrado Especialización en “Sistemas de Radar e Instrumentación”, presentada por el Dr. Giorgio M. Caranti de esta Facultad en conjunto con la Facultad de Ingeniería del Instituto Universitario Aeronáutico; y

CONSIDERANDO

Que existe interés estratégico y económico en el conocimiento de la tecnología de Radar en el país;

Que a nivel nacional la formación de recursos humanos especializados en tecnología de Radar constituye un área de vacancia;

Que la Especialización se realizará en forma conjunta con la Facultad de Ingeniería del Instituto Universitario Aeronáutico ;

Que las dependencias universitarias involucradas se encuentran en una posición favorable para llevar adelante la Especialización propuesta en virtud de sus respectivas trayectorias y saberes específicos;

Que el proyecto se encuadra dentro del convenio marco existente entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Instituto Universitario Aeronáutico;

Que la empresa tecnológica INVAP ha manifestado su interés en el proyecto;

Que el Consejo del Departamento de Posgrado de la Facultad ha dado su acuerdo al presente proyecto;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
O R D E N A:

ARTICULO 1º: Crear la carrera de posgrado Especialización en “Sistemas de Radar e Instrumentación” en el ámbito de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, cuyo reglamento y plan de estudios forman parte de la presente como Anexos I y II respectivamente. Esta Carrera se realizará en forma conjunta con el Instituto Aeronáutico Universitario.

ARTICULO 2º : Comuníquese al Instituto Aeronáutico Universitario para su conocimiento.

ARTICULO 3º: Elévese al Honorable Consejo Superior para su aprobación. Comuníquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

ms.

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.

Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.